te de Washington, dando instrucciones á nuestro Ministro cerca de aquel gobierno, para que sostuviese la demanda contra una atroz injusticia y una ofensa con que se vulneraron los derechos mas sagrados. Todo hasta el dia de hoy ha dado por resultado el que se relevase del mando del comodoro Jones: que se le hiciese venir á su pais para ser formalmente juzgado y completamente castigado. Es decir, se halla sometido á los tribunales por su gobierno; y el de México se promete que el de los Estados--Unidos dará á nuestra República y al mundo, el testimonio positivo del respeto y amor á la justicia, así como de la severidad con que en un pais rígido, morigerado y culto, se escarmienta al que se quiere sobreponer á las autoridades y á las leyes.

En lo que dejo asentado, me parece haber instruido al Congreso del estado que tenian nuestras relaciones con las Naciones del Continente Americano, con quienes tenemos celebrados tratados, y nos hallamos en amistad y buena armonía. Y se ha visto que cuanto ha sido posible se ha hecho para conservar con la mejor buena fé, la paz, amistad y mútua correspondencia. Con tal motivo se han observado todas aquellas formalidades necesarias, por medio de las comunicaciones y manifestaciones de fraternidad y cortesía: se promovió el gran bien de establecer la Asamblea general de los Estados Americanos: se han nombrado legaciones y consulados, y se ha cumplido con cuanto demanda el estado de la buena inteligencia de las naciones entre sí.

Y por lo que respecta á los Estados-Unidos de América, se ha visto ya cuál fué el efecto de la comision mixta de Abril de 1839: cuáles los resultados de la invasion tejana al territorio de Nuevo-México, que produjo las reclamaciones del Sr. Ellis y las contestaciones de nuestro Gobierno: cuál la despedida del espresado Sr. Ellis, su peticion y concesion de prisioneros, y cuál su retiro, así como la venida y recepcion del Sr. Waddy Thompson: cuál la celebracion de la segunda convencion de Enero de 1843: cuál la de la tercera de 22 de Noviembre del mismo año, y el pago del adeudo líquido y convencional: cuáles las notas cambiadas sobre las esforzadas y reiteradas protestas por los auxilios á Tejas y por la agregacion que se indica del mismo Departamento á los Estados-Unidos; cuáles, por último, han sido los incidentes de cada uno de dichos asuntos, hasta haber terminado con el gravísimo suceso de la invasion del comodoro John Ap-Jones en el puerto de Monterey en la Alta California. Todo lo tomará en su alta consideracion el Congreso Nacional, y pesando cuanto tienen de grave los señalados asuntos mencionados, conocerán, no solo las Cámaras, sino los mexicanos todos, que el Ejecutivo provisional á mas de haber ocupado su atencion muchos otros negocios, ha procurado llenar sus deberes para con la Nacion, salvándola de los peligros, y sostenido constantemente su conservacion, su dignidad, y, en general, la plenitud de sus derechos.

POTENCIAS DE EUROPA.

ELEVADA la Nacion Mexicana al grado de tal, por los heroicos y esclusivos esfuerzos de sus hijos, quedó naturalmente designada por el acontecimiento mismo de su independencia, para formar parte de la gran familia de las naciones en el nuevo y en el antiguo continente. Se le fué por consecuencia reconociendo succesivamente su ser político, en el pleno goce de los derechos y prerogativas de su soberanía. Comenzó desde entonces á celebrar convenciones y tratados con las Potencias estrangeras que la iban reconociendo, y por tanto, siguiendo el órden establecido por el derecho de las naciones, se procuró que los pactos que se celebrasen con ellas, afirmasen y pusiesen en claro los deberes que mútuamente contraian, y las ventajas que habian de gozar los ciudadanos y súbditos respectivos, bajo la base de una reciprocidad perfecta y la mas justa, de manera que no se pudiesen conceder favores especiales á una Potencia, que no fuesen comunes á cuantas se hallasen en iguales circunstancias. Unicamente respecto de las nuevas Repúblicas Americanas, se reserva la de México el derecho de poderles hacer concesiones particulares, por la singular razon de ligarles y unirles entre sí vínculos tales que los constituyen verdaderamente unos pueblos hermanos.

Comprometida ya nuestra Patria con sus pactos anteriores; contrayendo obligaciones nacionales casi al mismo tiempo de entrar al goce de su Independencia, ha sido fiel y consecuente, cumpliendo aquellas con decision y empeño, sin ceñirse á lo que prescriben, sino que, abundando en buena fé, ha dictado leyes liberales y francas, que garantizando á los súbditos de las Naciones amigas, los goces porque tanto ansían los hombres naturalmente para asegurar su bien y la mejora de su suerte, los estimulase á vivir entre nosotros, haciéndolos partícipes de los preciosos bienes que les ofrece un pais casi vírgen en

su riqueza, y fecundo en sus producciones de toda clase, que pueden servir de útil objeto al activo, inteligente y constante especulador.

Emprendida la marcha de las Naciones por la mexicana, de una en otra de las administraciones que se han ido sucediendo en la República, han procurado llenar sus deberes contraidos al respecto dicho, y se les ha visto acoger favorablemente y despachar con rectitud las innumerables reclamaciones que se han presentado de Súbditos de Potencias amigas residentes en la República. Puedo asegurar con referencia á los respectivos archivos, que será muy raro el caso, si es que existe, en que se haya dado motivo de fundada queja en la resolucion, porque si habrá podido aparecer que no se obró bajo los principios mas esactos de justicia, y con total arreglo al derecho de gentes, puede decirse con verdad que si existió tal falta, habrá dependido de lo complicado y vario del derecho que contiene una legislacion que se pone en la necesidad de apelar á la combinacion de antiguos y nuevos códigos, de diversas y en muchos puntos encontradas prácticas, consiguientes al inevitable órden de cosas por donde ha tenido que ir caminando la Nacion Mexicana. ¿Y será justo se le señale únicamente á ella, cuando aun de las mas antiguas puede decirse lo mismo? Seria á la verdad una intolerancia inaudita si se exigiese de nosotros la perfeccion que no ha existido tal jamas, ni es dada al hombre.

Por otra parte, si se citasen algunos actos que no se crean justificados, tambien podrian oponérseles entonces otros muchos, en que México, obrando solo á impulsos de su generosidad, franqueza y equidad, ha hecho en favor de individuos de las Naciones amigas, diversas concesiones y otorgado gracias particulares en obsequio de los mismos, consultando al fomento y cultivo de las buenas relaciones con los paises á que pertenecen. La historia hará justicia á la República y presentará su mejor y mas sincera disposicion, y no desmentidos conatos por hacerse digna del lugar en que la ha colocado la Providencia Divina. Nunca la mala fé, la perfidia, ni una política tortuosa y equívoca, ha guiado sus operaciones; bien podrá haberse equivocado; pero jamás ha empleado ni ha pensado nunca emplear en sus relaciones internacionales otro modo de obrar que el de la justicia y verdad.

Para evitar hasta la mas remota idea de que entre nosotros existen escenas desagradables, y con el fin de estrechar cuanto mas sea posible los lazos que unen á la Nacion Mexicana con las estrangeras, se hizo un deber el Gobierno provisional creado por el pacto de Tacubaya, que sancionó la República, y que ha dado á ésta vida y movimiento, de remover cuantos obstáculos pudieran oponerse á tan saludables miras. El gobierno se lisongea de haber desempeñado por su parte tan noble objeto.

Al establecerse el ejecutivo en Octubre de 1841, se hallaron pendientes muchas y muy graves cuestiones con las Potencias estrangeras. La ocupacion constante y un buen celo por el honor de la República,

ha hecho que pueda manifestarse por mi conducto, y del modo mas solemne y público, que no llaman hoy su atencion ni la de los dignos representantes de las Naciones amigas, ningunas materias ni asuntos graves en la esfera de la diplomacia que no se hallen al concluir favorablemente uno ú otro de importancia, y unos cuantos pendientes que por desgracia han sobrevenido inesperadamente, pero que todos tocan ya un término satisfactorio, y no distraerán á los representantes del pueblo de sus importantes y altas tareas, en momentos en que la República pide la esclusiva ocupacion de las Cámaras. Este es un aserto que necesita prueba; veré si puedo darla.

Si no fuera embarazoso é impropio hablar de los negocios de una manera singular y minuciosa, yo podria presentar todo lo que se ha practicado en órden á las relaciones esteriores, para que se viese comprobada la proposicion que acabo de asentar. Paso sin embargo, á ocuparme de lo mas notable respecto á aquellas, y del estado en que actualmente se encuentran, dividiéndolas en asuntos generales, y en particulares de cada una de las Potencias de Europa.